



Formato para los apoyos destinados al **MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA** con recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes

Hoja 1 de 4

I. Entidad Federativa Jalisco

II. Tipo de apoyo Vivienda

III. Monto total de inversión (pesos)

Del Fondo	Otras Fuentes de Financiamiento	Total
\$279,700.00	\$ 0,00	\$279,700.00

IV. Resultados esperados

Principales apoyos para el mejoramiento de la vivienda		Unidad de medida	No. de hogares apoyados	Recursos asignados (pesos)
1	Adquisición de Materiales para el Mejoramiento de la Vivienda	Apoyos	55	\$279,700.00
<b>TOTAL</b>			55	\$279,700.00

V. Hogares beneficiados con apoyos para el mejoramiento de la vivienda

Total de Hogares	Total de recursos asignados (pesos)
55	\$279,700.00

VI. Municipios Beneficiados

Ubicación de los hogares beneficiados

Nombre del Municipio
Ixtlahuacán de los Membrillos

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



**APOYOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA** aprobados para el Ejercicio 2014 al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Hoja 2 de 4

FOLIO DE PROYECTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	TIPO DE APOYO APROBADO	COSTO TOTAL DEL APOYO
2313	ALVARADO	RAMIREZ	JOSE	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2202	ALVAREZ	ULLOA	AMALIA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
3368	ARANA	MUNGIA	REBECA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2291	BASULTO	MACIAS	MA. ANA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
3303	BLANCARTE	VEGAR	DAVID	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
3372	BRAVO	PLACENCIA	PATRICIA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2820	CERVANTES	ENCISO	MARIA GUADALUPE	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2932	CERVANTES	NERI	ROSA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2249	CERVANTES	HERNANDEZ	J. GUADALUPE	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2432	CERVANTES	DELGADO	ELVIRA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2439	COBOS		MARIA DE JESUS	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
3574	COVARRUBIAS	ARANA	GILBERTO	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
3576	CURIEL	REAL	ROSALIA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2190	DIAZ	OCEGUEDA	ROSA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2226	FLORES	IBARRA	MA. MARGARITA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2302	GONZALEZ	MACIAS	VERONICA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
3382	GONZALEZ	JIMENEZ	MA. GUADALUPE	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2863	GUTIERREZ	FLORES	ENEDINA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2927	HERNANDEZ	VAZQUEZ	ANTONIA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2262	HERNANDEZ	FLORES	ANTONIO	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”



**APOYOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA** aprobados para el Ejercicio 2014 al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Hoja 3 de 4

FOLIO DE PROYECTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	TIPO DE APOYO APROBADO	COSTO TOTAL DEL APOYO
2858	HERRERA	NERI	FRANCISCO	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2277	LUNA	MENDOZA	ANTONIO	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2238	LUNA	RAMIREZ	MA. GUADALUPE	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
3321	MARTIN	IÑIGUEZ	MARIA DEL ROSARIO	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
3408	MARTINEZ	BRAVO	BELIA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2220	MARTINEZ	MARTINEZ	MA. SALUD	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2300	MERCADO	RAMIREZ	MARIA GUADALUPE	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2830	MORALES	A LA TORRE	MARGARITA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2241	MORALES	CERVANTES	LUCIA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2866	NERI	LOPEZ	ANASTACIO	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2311	OROZCO	ALFARO	MARTHA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2875	ORTEGA	RAMIREZ	JOANNA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
3376	PEREZ	CONTRERAS	MA LUISA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
3406	RAMIREZ	GUTIERREZ	MARIA ANTONIA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2422	RIZO	GONSALEZ	LETICIA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2935	ROJAS	TORRES	ANTONIA	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2386	RUBIO	CRUZ	JOSE	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2836	SILVA	VAILDIVIA	MA DE JESUS	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2462	VEGA	GRANADOS	DALIA IVONNE	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2890	VILLALOBOS	FIERROS	ANTONIO	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”



**APOYOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA** aprobados para el Ejercicio 2014 al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Hoja 4 de 4

FOLIO DE PROYECTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	TIPO DE APOYO APROBADO	COSTO TOTAL DEL APOYO
2948	VILLALOBOS	CERVANTES	MARIA DEL ROSARIO	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2929	ZARAGOZA	LOPEZ	MARIA ISABEL	CALENTADOR SOLAR	\$ 5,000.00
2900	GARCIA	ZARAGOZA	M. ROSA	PISO FIRME	\$ 8,500.00
2176	ZAMORA	GUTIERREZ	JAIME	PISO FIRME	\$ 8,500.00
2182	ALMADA	SEGURA	FRANCISCO	TECHO	\$ 6,500.00
2195	MARTINEZ	LOPEZ	ANA ISABEL	TECHO	\$ 6,500.00
2366	OLMOS	DURAN	ERNESTO	TECHO	\$ 6,500.00
2848	ORTEGA	HURTADO	MARIA EVA	TECHO	\$ 6,500.00
2833	RAMIREZ	AGUILAR	AURORA	TECHO	\$ 6,500.00
2469	ROCHIN	VILLANUEVA	MIGUEL	TECHO	\$ 6,500.00
2451	VILCHIS	MARTINEZ	RAMONA	TECHO	\$ 6,500.00
2401	NUÑO	SANDOVAL	MARIA SOLEDAD	TINACO	\$ 1,800.00
2317	OLMOS	DURAN	VIRGINIA	TINACO	\$ 1,800.00
2856	RUIZ	RAMIREZ	MA GUADALUPE	TINACO	\$ 1,800.00
2457	TRUJILLO	LARA	MARIA DE JESUS	TINACO	\$ 1,800.00

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”